EXENTO

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INVESTIGACIÓN

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 006013 - 05.09.16.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de $ 1.991.340.- (Un millón novecientos noventa y un mil trecientos cuarenta pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos al Sr. Juan Rayas Álvarez, de nacionalidad Mexicana, RUN [redacted], en el marco de su participación en compañía de mediciones y construcción de estación en Antofagasta desde el día 01 de Agosto al 17 de Septiembre 2016, en el marco del Proyecto CORFO 15BPE-47233, que dirige Dr. Raúl Cordero.

2. El gasto de $ 1.991.340.- (Un millón novecientos noventa y un mil trecientos cuarenta pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 63-57639-5 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 1001.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE SECRETARIO GENERAL

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/CSP

Distribución: